

## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Núm. 259 Viernes 26 de octubre de 2018 Sec. IV. Pág. 64624

## IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

## 50733 BARCELONA

Doña Margarita Marquina Castells, la Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil nº 02 de Barcelona al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial,

Hago saber:

Número de asunto: Concurso abreviado 1099/2018 Sección: A.

NIG: 0801947120188004597.

Fecha del auto de declaración: 10 de octubre de 2018.

Clase de concurso: Voluntario, Abreviado.

Entidad concursada:

SOCIEDAD ANÓNIMA ETERLA, con A08586745, con domicilio en calle Evaristo Arnus, 31-37, bajos-local 2, de Barcelona.

Administradores concursales:

Don Pedro Franco Corrons.

Dirección postal: Calle Balmes 172, 2º 1ª, 08006 - Barcelona.

E-mail: comunicaciones@vgestion.com

Teléfono: 932172598.

Fax: 932182074.

Régimen de las facultades del concursado: Intervenidas.

Llamamiento a los acreedores: Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un mes a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en avenida Gran Vía de les Corts Catalanes, 111, Edifici C, planta 12- Barcelona.

Forma de personación: Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de procurador y asistidos de abogado (art. 184.3 LC). La personación se debe realizar en la Oficina de Tramitación Concursal a los Órganos Mercantiles.

Barcelona, 15 de octubre de 2018.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A180063235-1